



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7332

25/01/2017

16576

AUTOR/A: ALCONCHEL GONZAGA, Miriam (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que actualmente el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, está analizando todos los servicios ferroviarios de transporte de viajeros sujetos a Obligación de Servicio Público, entre los que se encuentran los de Media Distancia y los de Cercanías. Una vez concluido este estudio, se actualizará la relación de este tipo de servicios que se recoge en los Acuerdos de Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 2010, 18 de noviembre de 2011 y 28 de diciembre de 2012.

Por otro lado, en mayo de 2013 se amplió la oferta en la estación Aeropuerto de Jerez, pasando de 8 a 22 servicios ferroviarios diarios, permitiendo la posibilidad de acceso hasta el aeropuerto desde localidades próximas de las provincias de Cádiz y Sevilla, como El Puerto de Santa María, San Fernando, Puerto Real, Lebrija o Las Cabezas.

Se considera esta oferta suficiente para atender la demanda generada tanto por los clientes de la terminal aérea como por los empleados que trabajan diariamente en el aeropuerto.

No obstante, en el marco de la revisión y de acuerdo con los datos que se obtengan de los correspondientes estudios, cabría la posibilidad de modificar los horarios actuales, si esto fuera preciso.

Madrid, 15 de marzo de 2017